DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 30/2018 con ID. NRO. 342489 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEMAFORO",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2018.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	342489
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 9.900.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	24/10/2018
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	28/11/2018 10:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEMAFORO
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día miércoles veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho a las diez horas con treinta minutos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se había presentado un sobre de oferta por lo que se realizó la apertura de las mismas, se había presentado la siguiente empresa:

3.1.2. DELTA IMPORTACIONES

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	*DELTA IMPORTACIONES*	*Gs. 9.900.000*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***DELTA IMPORTACIONES***	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas físicas	***DELTA IMPORTACIONES***	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

Lic. María Verónica Medina
Administración y Finanzas

Lic. Romeo Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	NO APLICA

V. Otros documentos.	***DELTA IMPORTACIONES***	
	Cumple	**No Cumple**
• Balance General y Estados de Resultados de los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017).	X	
• Contratos y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de servicios de reparacion de semáforos y provisión de los mismos en los últimos 2 (dos) años (2017 - 2018) por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	X	
• Presentar Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas.*	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ***DELTA IMPORTACIONES*** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, la empresa ***DELTA IMPORTACIONES*** **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES que lo hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	DELTA IMPORTACIONES		
			Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cabezal para semáforo	2	UNIDAD	880.000	1.760.000
2	Óptica Leds	2	UNIDAD	660.000	1.320.000
3	Óptica Leds	2	UNIDAD	660.000	1.320.000
4	Provisión de Columna pescante	1	UNIDAD	2.750.000	2.750.000
5	Instalación de columna	1	EVENTO	1.320.000	1.320.000
6	Puesta en funcionamiento	1	EVENTO	440.000	440.000
7	Placa Controladora Semáforo	1	UNIDAD	990.000	990.000
					9.900.000

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Abog. Diego G. Romero Acosta
Secretaría General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente calificada hasta el momento para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2015 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DELTA IMPORTACIONES**	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma ***DELTA IMPORTACIONES*** **CUMPLE** con éste punto del análisis.

	DELTA IMPORTACIONES				
	2.016	**2.017**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**	
INFORMACIÓN DEL BALANCE					
TOTAL PASIVO	5.642.755	3.104.309	4.373.532	0,59	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	10.976.144	3.816.986	7.396.565		
PATRIMONIO NETO	5.333.389	712.677	3.023.033	2,45	
ACTIVO CORRIENTE	8.671.599	1.512.441	5.092.020	1,16	liquidez
PASIVO CORRIENTE	5.642.755	3.104.309	4.373.532		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS					
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	2.354.692	4.620.712	3.487.702	0,35	rentabilidad
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000		

4.4. CAPACIDAD TECNICA

Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá acreditar capacidad técnica a través de la presentación de Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas, en efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD TECNICA
1	***DELTA IMPORTACIONES***	CUMPLE

Ing. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Abog. Diana Romero Alonso
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

4.5. EXPERIENCIA

- Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copia/s de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de servicio de reparación de semáforo y o provisión de los mismos, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 2 (dos) últimos años (2017, 2018) por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 2 (dos) últimos años (2017 y 2018), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***DELTA IMPORTACIONES***	CUMPLE

4.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 9.900.000- (Guaraníes nueve millones novecientos mil) en consecuencia debemos referirnos a los precios ofertados por la empresa calificada ***DELTA IMPORTACIONES.***

4.6.2. Es así que conforme:

4.6.2.1. La oferta total presenta por la firma ***DELTA IMPORTACIONES*** asciende a la suma de Gs. 9.900.000- (Guaraníes nueve millones novecientos mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	***DELTA IMPORTACIONES***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. La firma ***DELTA IMPORTACIONES*** es adjudicada por el Total para servicio de reparación y mantenimiento de semáforo en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y así también por presentar una **oferta global baja para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

Lic. María Verónica Medina
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 30/2018 **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEMAFORO" CON I.D. N° 342489** a la firma ***DELTA IMPORTACIONES*** hasta el monto de **Gs. 9.900.000- (Guaraníes nueve millones novecientos mil).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Marta Hermina Aquino
Administración y Finanzas

Dra. Ana J. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal